



SESIÓN ORDINARIA N° 06
CONSEJO DE LAS ORGANIZACIONES CIVIL DE PADRE LAS CASAS

En Padre Las Casas, a veinticinco de febrero del año dos mil catorce, siendo las 10:15 horas, existiendo el quórum necesario, de acuerdo al Artículo N°39 del Reglamento Interno del CCOSOC, se da inicio a la sesión ordinaria del Consejo de las Organizaciones de la Sociedad Civil de Padre Las Casas en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el señor Consejero Sr. Luís San Martín Villagra, con la asistencia de los siguientes consejeros:

- Sr. Pedro Vergara Manríquez.
- Sra. Rosa Becerra Rojas.
- Sr. Daniel Córdova Quidel.
- Sr. Luís San Martín Villagra.
- Sra. Liliana González González.
- Sr. Osvaldo Salazar Salazar.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, don Rigoberto Valderrama Chaperón, en su calidad de Secretario Municipal (s).

TABLA:

- 1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.**
- 2. CORRESPONDENCIA.**
- 3. VARIOS O INCIDENTES.**

DESARROLLO:

- 1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.**

Queda pendiente acta anterior.

- 2. CORRESPONDENCIA.**

El señor Secretario Municipal (s), da lectura a la correspondencia despacha:

- a)** Memorándum N°006, de fecha 29.01.14, enviado al Concejo Municipal, remite propuestas de modificación al Reglamento Interno del CCOSOC.
- b)** Memorándum N°007, de fecha 30.01.14, enviado al señor Asesor Jurídico, solicita informe sobre presentación realizado por los señores Consejeros, en la cual solicitan recursos económicos para financiar capacitaciones, insumos para reuniones, entre otros.
- c)** Of. Ord. N°253, de fecha 04.02.14, enviado a la señora Seremi de Obras Públicas, solicita fiscalización en calle de servicio en el sector de Metrenco.

El señor Secretario Municipal (s), hace entrega de los siguientes informes a los señores Consejeros:

- Memorándum N°044, de fecha 10.02.14, enviado por el señor Asesor Jurídico, sobre improcedencia de entregar recursos económicos a señores Consejeros, entregado a todos los señores Consejeros.
- Respuesta a solicitud del Consejero Sr. Daniel Córdova, en relación a proporcionar movilización a profesional municipal Sr. José Díaz.

3. VARIOS O INCIDENTES.

El consejero Sr. Pedro Vergara:

- Señala que hubo un mal entendido al enviar las propuestas de modificación al Reglamento Interno del CCOSOC al Concejo Municipal, ya que las propuestas eran para ser entregadas a cada uno de los señores Consejeros, para tener una base y comenzar a trabajar en el documento definitivo.
- En Relación a la respuesta del señor Asesor Jurídico, sobre improcedencia de entregar recursos económicos a señores Consejeros y acceder a capacitaciones, siente que el Municipio tiene pocas ganas que el CCOSOC participe en la toma de decisiones, pero según el Consejero el espíritu de la Ley 20.500, es que las organizaciones sociales, por medio de sus dirigentes, tengan una real injerencia en la toma de decisiones y si bien no son vinculantes, sí tiene que tomarse en cuenta y para poder tener esa opinión, los señores Consejeros tienen que tener los elementos suficientes para poder aportar.
- Sugiere a los señores Consejeros trabajar y proponer un documento definitivo, en relación a la propuesta de modificación al Reglamento del CCOSOC.
- Solicita normar un poco más las intervenciones de los invitados al CCOSOC, ya que la intervención en la reunión anterior del Concejal Sr. Alex Henríquez fue muy extensa.
- Solicita información respecto de los viajes nacionales e internacionales que han realizado los señores Concejales años 2013 a la fecha, montos utilizados por cada cometido y cuál es el impacto o beneficio que tiene para la comunidad esos viajes.
- En relación a que el nuevo Gobierno va a construir 130 Consultorios de alta resolutivead, con tecnología de punta para 130 comunas, el Consejero Sr. Vergara solicita estar atentos al respecto, tener un plan de contingencia, un plan para presionar a los Senadores y Diputados y requiere que el Municipio se la juegue para que uno de esos consultorios quede en la comuna, ya que señala que esta comuna es la más poblada y pobre de la región.

La Consejera Sra. Rosa Becerra:

- Menciona que está de acuerdo con el segundo punto planteado por el Consejero Sr. Pedro Vergara, en relación a que los señores Consejeros se capaciten, ya que piensa que eso es voluntad del Municipio.

- También respecto a enviar las propuestas de modificación al Reglamento Interno del CCOSOC al Concejo Municipal, menciona que a su parecer esas propuestas eran para ser trabajadas dentro del CCOSOC.
- Requiere asesoría jurídica en cuanto a si el CCOSOC como organización, puede solicitar una Subvención Municipal, como lo solicitan las demás organizaciones sociales de la comuna y si esa subvención se puede destinar a algo específico dentro del Consejo.

El Consejero Sr. Osvaldo Salazar:

- Señala que no le queda claro que el CCOSOC haya solicitado dineros para que sean manejados por el Consejo, pero sí se solicitó cómo se puede facilitar la participación de los Consejeros rurales a las sesiones del CCOSOC; como también, los señores Consejeros adquieran o conozcan otras experiencias en base a las capacitaciones, que el Municipio pueda compartir a sus profesionales con la experticia necesaria para transferir esos conocimientos, para que los Consejeros puedan gestionar de acuerdo a la Ley y necesidades de la Municipalidad. Igualmente, el Consejero Sr. Osvaldo Salazar, sugiere que se vea la forma de cómo la Municipalidad puede encargarse de fortalecer este Consejo, a través de la formación y capacitación, y que no necesariamente pasa por la asignación de recursos. Sugiere que el Legislador pueda ver la forma de facilitar la participación de los Consejeros para que asistan a las reuniones, a través de la Municipalidad.
- En relación a que el 50% de los COSSOC no están conformados, el Consejero Sr. Osvaldo Salazar, propone articular una fuerza de movimiento social en la región, a través de los diferentes Consejos de las Organizaciones de la Sociedad Civil de las distintas municipalidades de la región y como se necesita capacitación en cuanto a la Ley 20.500, la Municipalidad podría asesorar y apoyar para realizar un seminario a los señores Consejeros a nivel nacional, para armonizar algunas necesidades y estimular la creación de otros CCOSOC en aquellas municipalidades que no están conformados y tal vez se podría lograr que sea la primera región del País que tenga sobre el 90% de los CCOSOC funcionando, pero para eso, según el Consejero, hay que actuar en forma proactiva. El Sr. Osvaldo Salazar señala que es una propuesta para pensar.

El señor Vicepresidente del CCOSOC:

- Siente que hubo una confusión, ya que las solicitudes de modificación al Reglamento Interno del CCOSOC, eran propuestas generales para poder sostener una conversación, ver qué temas solicitaba el CCOSOC para poder cambiar el Reglamento antes mencionado. La idea es ampliar este Reglamento, dejarlo con más atribuciones.

El señor Secretario Municipal (s), aclara que el Informe de Jurídico se refiere a la entrega de recursos económicos al CCOSOC, para realizar capacitaciones, insumos para reuniones, medio de transporte para asistir a las reuniones, materiales de oficina y además la contratación de la asesoría letrada de un Abogado; a esa solicitud de información es la respuesta entregada, en base al tenor de las cartas entregadas por el CCOSOC, donde solicitan la modificación al Reglamento Interno y señala que a lo mejor el enfoque fue distinto, pero de acuerdo a la carta - propuesta de modificación entregada por el Consejero Sr. Huehuentro, señala claramente en su párrafo 5º, que requiere que el Municipio destine parte

del presupuesto y recursos para que el CCOSOC pueda ejercer en forma eficaz su competencia, en cuanto a las comisiones que se formen, a la participación en seminarios y capacitaciones que estén dentro de su competencia y eso aclara el señor Secretario Municipal(s) que no es posible.

El Consejero Sr. Daniel Córdova:

- Señala que a su parecer, la intención del CCOSOC es aunar fuerzas con el Alcalde y Concejales, para poder trabajar en conjunto para el desarrollo y progreso de la comuna, pero el Consejero siente que como Consejo no son tomados en cuenta.

La Consejera Sra. Liliana González:

- Respecto del Plan de Inversiones, presentado en sesión ordinaria, de fecha 26 de noviembre de 2013, solicita información respecto de la gente que ha sido beneficiada con los proyectos de construcción de sedes y cuántos quedaron en lista de espera.

ACUERDOS:

1. Se aprueba trabajar un documento definitivo donde se propongan las modificaciones finales al Reglamento Interno N°38 del CCOSOC.
2. Se aprueba gestionar para realizar capacitación, respecto de las atribuciones que otorga al CCOSOC la Ley 20.500.
3. Se aprueba realizar una comisión el día martes 04 de marzo de 2014, a las 20:00 horas en la sala de reuniones de las Aldeas SOS, para trabajar en el documento definitivo de modificación al Reglamento Interno del CCOSOC. La comisión la conforman los consejeros Sr. Pedro Vergara, Sr. Osvaldo Salazar, Sra. Liliana González, Sra. Rosa Becerra, Sr. Vicepresidente del CCOSOC y los señores Consejeros que quieran adherirse al trabajo de comisión.
4. Se aprueba solicitar información a la Administración Municipal, respecto de los viajes nacionales e internacionales que han realizado los señores Concejales Años 2013 a la fecha, montos utilizados por cada cometido y cuál es el impacto o beneficio que tiene para la comunidad esos viajes.

Se levanta la sesión a las 11:50 horas.